



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 408-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI– y el Fondo Social de Solidaridad –FSS– requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud ~~Se requiere~~ modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dos millones ciento ochenta y tres mil quetzales exactos (Q.2,183,000.00), tal como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 2,183,000.00		No modifica metas físicas
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		Q. 2,183,000.00	Si modifica meta física según Comprobante de Modificación Física 1 -CMF1- No. 9201
	Q. 2,183,000.00	Q. 2,183,000.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion 06/09/2023	No. COMPROBANTE 9201
Unid. Ejec. :	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-78-2023	05/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
Especificación : 13-0-1					
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	3,274.64	1,511.21	4,785.85	Metros cuadrados

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 2,183,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-243-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

		Fecha 06/09/2023
--	--	------------------

Lic. Merys Mavorga
Licenciada en Planificación
y Desarrollo Institucional / DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	06/09/2023	No. COMPROBANTE	9201
Unid. Ejec. :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-78-2023	05/09/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	3,274.64	1,511.21	4,785.85	
Estructura : 13-0-1					
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	3,274.64	1,511.21	4,785.85	Metro cuadrado

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.2,183,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-243-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. IVAN ESCOBAR
Licenciado en Ingeniería
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/09/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	06/09/2023	No. COMPROBANTE	9201
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD				
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion		
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLAN1-78-2023	05/09/2023	REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
		3,274.64	1,511.21	4,785.85		
Producto Final : MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA						
Estructura : 13-0-1						
281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	3,274.64	1,511.21	4,785.85	Metro cuadrado	

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.2,183,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU- 243-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván Escobar Mayorga
Director General de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/09/2023